



**Decisiones y Resoluciones aprobadas en el
129º período de sesiones del Consejo
Internacional del Café**

15 y 16 abril 2021

Apertura del 129 período de sesiones del Consejo

Tema 1:	Aprobación del Orden del Día	3
Tema 2:	Votos y credenciales	3
Tema 3:	Informe sobre la labor de la OIC y la situación del mercado	4
Tema 4:	Acuerdo Internacional del Café de 2007	6
Tema 5:	Informe sobre reuniones de comités y otros órganos	8
Tema 6:	Grupo Operativo público-privado del café	11
Tema 7:	Políticas cafeteras nacionales	12
Tema 8:	Asuntos financieros y administrativos	13
Tema 9:	Fondo Especial	19
Tema 10:	Otros asuntos	20
Tema 11:	Reuniones futuras	21
Tema 12:	Clausura del período de sesiones	21

1. El Excmo. Sr. John Muldowney, de la Unión Europea (Irlanda), inició y presidió el 129º período de sesiones del Consejo Internacional del Café, celebrado el 15 y 16 de abril de 2021. Debido a las restricciones de distancia social, el Consejo tuvo lugar de forma virtual usando la plataforma en línea Zoom. El Presidente indicó que habría interpretación en los cuatro idiomas oficiales de la OIC, español, inglés, francés y portugués.
2. El Presidente inició el período de sesiones dando la bienvenida a todos los Miembros y pronunció el discurso inaugural. Animó a los delegados a que hiciesen labor colectiva para crear un sector cafetero sostenible y próspero e indicó que las decisiones que se tomaran en el presente período de sesiones del Consejo tendrían repercusiones en el sector cafetero durante muchos años. Manifestó después solidaridad con los Miembros afectados por la pandemia y catástrofes naturales.
3. El Presidente invitó al Vicepresidente del Consejo, el Excmo. Sr. Embajador de Honduras, Iván Romero, a que pronunciase un discurso de apertura. El Vicepresidente envió un mensaje de solidaridad a todos los afectados por la pandemia y subrayó que la OIC deberá ser una organización fuerte, transparente y dinámica. Dio las gracias a la OIC por haber movilizado el apoyo de la comunidad internacional, en especial del sector privado, a los países productores de café afectados por los huracanes Eta y Iota. Puso de relieve el éxito de la OIC en cuanto a moverse al ritmo de los tiempos con credibilidad.
4. El Presidente después invitó al Director Ejecutivo a que pronunciase su discurso inaugural. El Director Ejecutivo dio la bienvenida a los delegados al 129º período de sesiones del Consejo Internacional del Café, comentó que la pandemia covid-19 había traído tiempos difíciles para todos y dio su más sentido pésame a todos los que habían perdido familiares y amigos y a las poblaciones de América Central afectadas por los huracanes Eta y Iota. Indicó que la OIC era aún una referencia para la industria del café, instituciones comerciales, organizaciones internacionales y universidades. Aun así, puso de relieve la incompatibilidad entre las elevadas expectativas de los Miembros y los recursos de que disponía la Organización. Dijo que la OIC estaba trabajando en un proyecto de memorando de entendimiento con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), y anunció que la OIC había entablado vínculos con el grupo de participación de jóvenes del G20 con objeto de señalar a la atención del mundo la importancia del café para las poblaciones rurales, la agricultura, la industria y el sector de servicios. Insistió de nuevo en que la OIC no podía seguir

funcionando con unos recursos y un personal tan limitados. Manifestó preocupación acerca del personal de la Organización, cuya carga de trabajo estaba aumentando y cuya moral estaba muy afectada por la impresión de inestabilidad económica. Dijo que se estaban llevando a cabo negociaciones para que Corea del Sur y Nigeria se incorporasen a la Organización. Para concluir, pidió a los Miembros que participasen de forma activa en el Grupo Operativo, el Grupo de Trabajo sobre el futuro del Acuerdo Internacional del Café y los comités, y pagasen las contribuciones con puntualidad. Él confiaba en que predominaría el sentido de la responsabilidad y pertenencia y en que el 129º período de sesiones del Consejo Internacional del Café llegaría a una conclusión satisfactoria¹.

Tema 1: Aprobación del orden del día

5. El Jefe de Operaciones indicó al Consejo que, de conformidad con el párrafo 4 del Artículo 11 del Acuerdo de 2007, se había alcanzado el quórum preciso para celebrar el 129º período de sesiones del Consejo Internacional del Café.

6. El Presidente indicó que se trataría el tema 8.7: “Procedimiento para el nombramiento de un nuevo Director Ejecutivo” después del tema 4. El Consejo procedió a aprobar el orden del día provisional que figuraba en el documento [ICC-129-0 Rev. 4](#).

Tema 2: Votos y credenciales

Tema 2.1: Redistribución de votos para el año cafetero 2020/21

7. El Jefe de Operaciones informó acerca del documento [ICC-129-1](#) y explicó los cuadros 1, 2, 3 y 4.

8. El Consejo aprobó el documento [ICC-129-1](#) sobre la redistribución de votos para el año cafetero 2020/21.

Tema 2.2 Credenciales

9. El Jefe de Operaciones indicó que se había encontrado que las credenciales recibidas estaban en buena y debida forma, y que la Secretaría distribuiría en una fecha futura la lista de los delegados que estaban asistiendo.

¹ El discurso del Director Ejecutivo fue publicado posteriormente como documento ICC-129-3.

10. El Consejo aprobó las credenciales presentadas para el 129^o período de sesiones del Consejo Internacional del Café².

Tema 3: Informe sobre la labor de la OIC y la situación del mercado

Tema 3.1: Anuario 2019/20

11. El Jefe de Operaciones presentó el [Anuario](#) del año cafetero 2019/20, que estaría disponible en los cuatro idiomas oficiales de la OIC.

Tema 3.2: Informe provisional (octubre 2020 a abril 2021)

12. El Director Ejecutivo ofreció un informe provisional sobre la labor de la Organización desde octubre de 2020 hasta abril de 2021. Habló de los avances, logros, desafíos, oportunidades y limitaciones, y se centró en los efectos de la pandemia en la labor de la OIC y la ejecución del programa de actividades, dedicando especial atención a las asociaciones y a las contribuciones voluntarias. Indicó que el personal de la OIC había estado trabajando a distancia desde el comienzo de la pandemia y eso no había reducido su productividad. Con respecto a los efectos de la covid-19 en el sector cafetero dijo que el comercio internacional había sufrido trastornos y que se habían dañado los procesos en la cadena de suministro. Además, el consumo había cambiado y pasado a hacerse en casa, y los consumidores se habían vuelto más sensibles al precio. Las ventas por internet estaban floreciendo, pero todavía representaban una parte pequeña del mercado total. Indicó también que la OIC había hecho varios análisis preliminares en las Series Coffee Break, que se había suspendido por falta de recursos en el actual presupuesto de emergencia. Con respecto a la ejecución del programa de actividades del año cafetero 2020/21 dijo que algunas actividades habían sido canceladas o reducidas considerablemente y que la capacidad analítica de la Organización había disminuido mucho. Además, los servicios de información, que antes se prestaban a una selección de partes interesadas externas, ahora sólo se facilitaban a los Miembros y suscriptores. Las asociaciones de la OIC con universidades e instituciones de investigación también estaban sufriendo sobremanera por falta de recursos. No obstante, el Informe sobre Desarrollo Cafetero representaba un éxito importante y se estaba convirtiendo en una referencia para el mundo cafetero. Informó también sobre el esfuerzo que había realizado la OIC para que se dedicase atención a los países Miembros de la OIC que sufrían los efectos de los huracanes Eta y Iota.

² Distribuido posteriormente como documento [ICC-129-8](#).

13. Los Miembros tomaron nota del informe.

Tema 3.3: Conferencia Mundial del Café

14. El Presidente invitó al representante de la India a que informase acerca de la situación de la quinta Conferencia Mundial del Café. La quinta Conferencia Mundial del Café había sido programada para tener lugar en Bengaluru (India) del 7 al 9 de septiembre de 2020, pero se había aplazado debido a la pandemia. El delegado de la India comunicó que se habían realizado consultas de carácter informal con interesados en relación con posibles fechas para la Conferencia. El resultado de esas consultas había sido que la quinta Conferencia Mundial del Café y reuniones conexas de la OIC se celebrarían en las dos primeras semanas de septiembre de 2022. Pidió a los delegados que tomaran nota de las fechas y les recordó que estaban sujetas a cambios resultantes de la pandemia covid-19.

15. El Director Ejecutivo felicitó a la India por haber seguido con su compromiso de celebrar la Conferencia Mundial del Café y dijo que le parecía bien la nueva fecha sugerida. El Consejo procedió a aprobar la fecha revisada.

Tema 3.4: Informe sobre desarrollo cafetero 2020 y tema del año cafetero

16. El Jefe de Operaciones presentó el [Informe sobre desarrollo cafetero 2020](#) sobre el tema “El valor del café: sostenibilidad, inclusión y fortaleza de la cadena mundial del café”. Informó también acerca de las actuaciones y planes emprendidos para abordar el tema del año cafetero 2020/21 “Próxima generación de la caficultura: recuperación de los efectos de la pandemia”. Indicó que el Informe había tenido una reacción muy positiva, con más de 3.000 descargas de internet. Indicó también que el Informe se había publicado en inglés y que, de acuerdo con lo que era práctica habitual en cuanto a publicaciones similares del Banco Mundial, el resumen amplio del Informe se había publicado en los cuatro idiomas oficiales de la OIC. El Informe completo y el Resumen podían descargarse de la página web del Consejo Internacional del Café en el siguiente enlace: <https://www.internationalcoffeecouncil.com/cdr2020> .

Tema 4: Acuerdo Internacional del Café de 2007**Tema 4.1: Revisión del Acuerdo Internacional del Café de 2007**

17. La Presidente del Grupo de Trabajo sobre el futuro del Acuerdo Internacional del Café informó acerca de las actividades del Grupo desde el anterior período de sesiones del Consejo. Desde septiembre de 2020, el Grupo de Trabajo había celebrado cuatro reuniones: el 15 de diciembre de 2020, y el 11 de febrero, 9 de marzo y 6 de abril de 2021. En preparación de la novena reunión del Grupo, la Secretaría había distribuido una encuesta entre los Miembros de la OIC. El objetivo de esa encuesta era reducir las opciones para el próximo Acuerdo en las esferas de gobernanza de la Organización y ofrecer a los Miembros la ocasión de expresar sus opiniones en relación con el propósito y la misión de la OIC. Los delegados solicitaron algunas medidas complementarias de la Secretaría. En primer lugar, la Secretaría debería preparar un documento oficial en el que figurase un resumen por escrito de los resultados de la encuesta, incluidas las respuestas a las preguntas abiertas. Se sugirió, además, que se crease un subgrupo para que los Miembros interesados entablasen consultas de carácter informal con el sector privado e informasen al Grupo de Trabajo. El delegado de Colombia había ofrecido asumir la dirección de ese subgrupo. Se encargó también la tarea a la Secretaría de crear un documento provisional sobre opciones en cuanto a la fusión de comités, y que también preparase un documento en el que se presentasen métodos alternativos para el cálculo de votos y contribuciones. En la siguiente reunión, el 11 de febrero, esos documentos serían presentados a los Miembros. El Presidente de la Junta Consultiva del Sector Privado manifestó su opinión sobre la integración del sector privado en el Acuerdo Internacional del Café y ofreció seguir dando su apoyo. La reunión del 9 de marzo estuvo dedicada al debate de las posibilidades basadas en métodos distintos de cálculo de votos y contribuciones en el marco del nuevo Acuerdo. Si bien algunos delegados se mostraron a favor de que se mantuviese el sistema actual, otros prefirieron una nueva forma de cálculo de votos y contribuciones que se basara en el valor. Se acordó que se precisaba más tiempo para que las delegaciones examinasen las posibilidades y debatiesen las consecuencias de las distintas opciones con sus gobiernos. En la duodécima reunión del Grupo de Trabajo, celebrada el 6 de abril, se debatió la opción de desvincular el cálculo de votos del de contribuciones. La Presidente propuso que se estableciese un pequeño grupo de redacción para reducir las propuestas que ya se habían debatido. Ese grupo de redacción estaría formado por 12 representantes: 8 de los Miembros exportadores y 4 de los Miembros importadores. Se invitó al Presidente de la Junta Consultiva del Sector Privado a que comentase acerca de su comunicación, que figuraba en el documento [WGFA-57/21](#), en relación con la

inclusión del sector privado en el Acuerdo. El Presidente de la Junta Consultiva propuso que se abriese debate al respecto en el grupo más pequeño de redacción. Por último, se acordaron las siguientes fechas de reunión del Grupo de Trabajo sobre el futuro del Acuerdo: 11 de mayo, 10 de junio, 8 de julio, 5 de agosto y 6 de septiembre de 2021.

18. El delegado de Côte d'Ivoire manifestó preocupación por las condiciones en que el personal de la OIC estaba trabajando. Manifestó también preocupación con respecto a la integración del sector privado en la Organización. Dijo que el sector privado ya desempeñaba una importante función en la Organización por medio de la Junta Consultiva del Sector Privado y que la OIC debería conservar su carácter intergubernamental.

19. El delegado de Indonesia se mostró de acuerdo en que era de importancia crucial que la OIC siguiese siendo una organización intergubernamental y que se evitasen conflictos de interés en el proceso de toma de decisiones.

20. El representante de los Miembros exportadores dijo que siete representante de países exportadores se habían ofrecido como voluntarios para tomar parte en el grupo más pequeño de redacción. Invitó también a Indonesia a que participase en ese grupo. El representante de los Miembros importadores también indicó que tres participantes en la asamblea se habían ofrecido como voluntarios para tomar parte en el grupo de redacción.

21. La Presidente del Grupo de Trabajo sobre el futuro del Acuerdo Internacional del Café se mostró de acuerdo y tomó nota de los comentarios de los delegados.

Tema 4.2: Afiliación al Acuerdo de 2007

22. El delegado del Brasil presentó la comunicación del Gobierno del Brasil que figuraba en el documento [ED-2369/21](#). El Gobierno del Brasil sugería que, dada la importancia de los mercados estadounidense y chino para el sector cafetero, los Estados Unidos y la República Popular de China deberían recibir atención especial de la Secretaría en el esfuerzo por aumentar el número de Miembros.

23. El Director Ejecutivo indicó que la afiliación de China había sido prioridad para la OIC en los veinte últimos años, pero que el esfuerzo de atraer China a la Organización se había suspendido debido a la pandemia. Señaló que en la actualidad la OIC no tenía

presupuesto para viajar y acercarse a posibles miembros y que podría haber que reconsiderar eso en las revisiones del proyecto de presupuesto del año cafetero 2021/22.

24. El delegado del Brasil endosó la creación de una delegación de alto nivel de Miembros de la OIC para que, junto con el Director Ejecutivo, visitase a los embajadores de los Estados Unidos y la República Popular de China en Londres.

25. El delegado dijo que él estaba disponible para colaborar con la Secretaría de la OIC en cuanto a ponerse en contacto con los Estados Unidos.

26. El delegado de Côte d'Ivoire indicó que la OIC debería analizar las razones por las que los Estados Unidos habían dejado la Organización, con miras a establecer un diálogo bien dirigido. El Director Ejecutivo describió consideraciones oficiales y no oficiales que habían llevado a la decisión de los Estados Unidos de retirarse del Acuerdo de 2007 en 2018.

Tema 5: Informes de reuniones de comités y otros órganos

Tema 5.1: Resumen de las recomendaciones de los órganos asesores de la OIC

27. El Jefe de Operaciones presentó un resumen de las recomendaciones de los órganos asesores de la OIC: Comité de Estadística, Comité de Proyectos y Comité de Promoción y Desarrollo del Mercado.

Tema 5.1.2: Modificaciones del Reglamento de Estadística: Certificados de origen

28. El Jefe de Operaciones indicó que el Comité de Estadística recomendaba la aprobación de las modificaciones propuestas por Brasil del Reglamento de Estadística: Certificados de origen, que figuraban en el documento [SC-103/21](#). Además, el Comité de Estadística proponía que se estableciese un subgrupo, dirigido por Brasil y Uganda, que examinase la posibilidad de crear una aplicación de telefonía móvil para la emisión de certificados de origen.

29. El Consejo aprobó la adopción de las modificaciones del Reglamento de Estadística: Certificados de origen, que figuraban en el documento [SC-103/21](#)³.

³ Publicado posteriormente como documento [ICC-102-9 Rev. 3](#).

Tema 5.1.3: Modificaciones del Reglamento de Estadística: Precios indicativos

30. El Jefe de Operaciones indicó que el Comité de Estadística recomendaba la aprobación de las modificaciones del Reglamento de Estadística con respecto a los precios indicativos que figuraban en el documento [SC-106/21](#).

31. El Consejo aprobó la adopción de las modificaciones del Reglamento de Estadística: Precios indicativos, que figuraban en el documento [SC-106/21](#)⁴.

Tema 5.1.4: Porcentajes de mercado y coeficientes de ponderación en el cálculo de los precios indicativos de grupo y el precio indicativo compuesto a partir del 1 de octubre de 2021

32. El Jefe de Operaciones indicó que el Comité de Estadística recomendaba la aprobación de las modificaciones que figuraban en el documento [SC-104/21](#).

33. El Consejo aprobó las modificaciones que figuraban en el documento [SC-104/21](#).

Tema 5.1.5: Conceptos y variables de datos que se usan en las estadísticas de la Organización

34. El Jefe de Operaciones indicó que el Comité de Estadística recomendaba la aprobación de las modificaciones que figuraban en el documento [SC-105/21](#).

35. El Consejo aprobó las modificaciones que figuraban en el documento [SC-105/21](#).

⁴ Publicado posteriormente como documento [ICC-105-17 Rev. 1](#).

Tema 5.1.6: Evaluación rápida del panorama de financiación del sector cafetero en África: justificación comercial de la financiación del “vacío intermedio” y los prestatarios del último eslabón de las cadenas de valor del café de África

36. El Jefe de Operaciones indicó que el Comité de Proyectos recomendaba la aprobación de la propuesta que figuraba en el documento [PJ-143/21](#).

37. El Consejo aprobó el mandato que figuraba en el documento [PJ-143/21](#).

38. El Jefe de Operaciones indicó que se había pedido al Comité conjunto que examinase la situación de las partes sin reclamar del Fondo Especial con respecto a la región de Asia y el Pacífico. Dos países (Filipinas y Timor-Leste) no habían respondido aún a las cartas del Director Ejecutivo. Se había asignado a cada país US\$34.000. El Comité solicitaba que el Director Ejecutivo volviera a ponerse en contacto con los Miembros antes de pensar en otras medidas.

39. El delegado de las Filipinas pidió a la Secretaría que tomase nota de que ellos habían recibido una carta con la dirección equivocada y que solicitaban que se les volviese a escribir.

Tema 5.2: Junta Consultiva del Sector Privado

40. El Presidente de la Junta Consultiva presentó el informe de la 50ª reunión de la Junta, celebrada el 14 de abril de 2021.

41. El delegado de Côte d'Ivoire pidió que la Secretaría averiguase si otras organizaciones internacionales estarían dispuestas a colaborar con la OIC.

42. El Consejo tomó nota del informe de la 50ª reunión de la Junta Consultiva del Sector Privado.

Tema 6: Grupo Operativo público-privado del café**Tema 6.1: Propuestas del Grupo Operativo con respecto a la gobernanza y la puesta en práctica de la hoja de ruta**

43. El coordinador del Grupo Operativo público-privado del café informó acerca de las actividades recientes del Grupo, que se describían en la sección de antecedentes del documento [CPPTF-1/21](#).

44. El Director Ejecutivo explicó las propuestas relativas a gobernanza y puesta en práctica de la hoja de ruta que figuraban en el documento [CPPTF-1/21](#).

45. Propuesta 1: Foros de debate nacionales/regionales relacionados con asuntos del Grupo Operativo: Anexo I. Se invitaba y animaba a los Miembros de la OIC a que usasen los foros nacionales de diálogo entre el sector público y el privado que ya existiesen, o los nuevos que se creasen, para deliberación y debate de las propuestas e iniciativas del Grupo Operativo y a que participasen de forma activa en los grupos técnicos para asegurar que sus prioridades y necesidades se tuviesen en cuenta debidamente en la labor y los objetivos del Grupo Operativo.

46. El Consejo aprobó la Propuesta 1 del Grupo Operativo público-privado que figuraba en el Anexo I del documento [CPPTF-1/21](#).

47. Propuesta 2: Elección o reelección de sherpas regionales del Grupo Operativo: Anexo II. El Grupo Operativo proponía una enmienda del mandato del Grupo Operativo con respecto al proceso de selección de representantes del sector público (sherpas).

48. El Consejo aprobó la Propuesta 2 del Grupo Operativo público-privado del café que figuraba en el Anexo II del documento [CPPTF-1/21](#)⁵.

49. Propuesta 3: Ingreso vital y vida próspera: Proceso de trazado de la formulación de actuaciones y proyectos piloto de aprendizaje en los países (asociaciones público-privadas) – Anexo III.

⁵ El mandato fue publicado posteriormente como documento [ICC-129-7](#).

50. El Consejo aprobó la Propuesta 3 del Grupo Operativo público-privado del café que figuraba en el Anexo III del documento [CPPTF-1/21](#).

51. Propuesta 4: Grupo técnico 4, producción sostenible, suministro y consumo responsables, compromisos y objetivos de la hoja de ruta del Grupo Operativo: Anexo IV.

52. El Consejo aprobó la Propuesta 4 del Grupo Operativo público-privado del café que figuraba en el Anexo IV del documento [CPPTF-1/21](#).

53. El delegado del Brasil invitó a todos los países Miembros a que participasen más a fondo en el Grupo Operativo y, en especial, en los grupos técnicos. Dijo también que, en la reunión de los Miembros exportadores, algunos delegados manifestaron preocupación con respecto a la falta de representación del hemisferio sur en los grupos técnicos y el exceso de representación de organizaciones no gubernamentales de Europa en esa parte de la labor del Grupo Operativo.

54. El Director Ejecutivo indicó que los facilitadores de los grupos técnicos hacían labor voluntaria. Muchos de ellos tenían contactos y afiliados en todo el mundo. Puso como ejemplo la Plataforma Mundial del Café y el Reto del Café Sostenible, así como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que se había hecho cargo recientemente de la facilitación del grupo técnico de producción sostenible, suministro responsable y consumo responsable.

55. El Jefe de Operaciones informó acerca del tercer Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales, que estaba planeado para el 9 de septiembre de 2021, e instó a todos los Miembros a que asegurasen la presencia de representantes de alto nivel, a nivel ministerial, de sus países, dado que era una oportunidad excepcional de interactuar con dirigentes del sector privado de la industria cafetera.

Tema 7: Políticas cafeteras nacionales

56. El delegado de Honduras habló de la política cafetera nacional de su país. Ofreció un resumen de las nuevas políticas establecidas por el Gobierno para aliviar los efectos negativos de los huracanes Eta y Iota y la covid-19. El informe fue distribuido posteriormente como documento [ICC-129-5](#).

57. El Director Ejecutivo se unió a los otros delegados para manifestar solidaridad y felicitar al Gobierno de Honduras por las políticas adoptadas.

Tema 8: Asuntos financieros y administrativos

Tema 8.1: Comité de Finanzas y Administración

58. El Presidente del Consejo invitó al Presidente del Comité de Finanzas y Administración, Sr. N. N. Narendra, de la India, a que informase acerca de la situación financiera de la Organización y el proyecto de Presupuesto Administrativo del ejercicio económico 2021/22. Se invitaría al Consejo a que examinase los informes. Los informes figuraban en los documentos [FA-280/21 Rev. 1](#) y [FA-282/21](#).

59. El Presidente del Comité informó al Consejo acerca de las importantes reuniones que habían tenido lugar el 8 y 12 de abril, que fueron muy constructivas y animadas.

60. El Presidente del Comité presentó un análisis de la situación financiera ([FA-280/21 Rev. 1](#)) y señaló la declaración del Director Ejecutivo acerca de la situación económica, la escasez de fondos y la sostenibilidad de la Organización. Subrayó que los Miembros deberían pagar las contribuciones con prontitud para garantizar la sostenibilidad de la Organización y que la situación financiera actual de la OIC indicaba que habría una grave escasez de efectivo a finales de septiembre de 2021. Indicó que la Secretaría había hecho un gran esfuerzo por reducir el gasto en los últimos años y seguiría tratando de reducirlo. Los Miembros del Comité habían acordado reunirse entre sesiones las veces que fuere preciso para examinar la situación financiera hasta el período de sesiones del Consejo en septiembre. El Comité también había solicitado la preparación de un plan de emergencia sobre la situación financiera. Repitió una vez más que todos los Miembros deberían hacer todo lo posible por pagar sus contribuciones a la Organización lo más pronto posible y dijo que la OIC debería presentar medidas tangibles para ayudar a los Miembros exportadores.

61. Con respecto al proyecto de Presupuesto administrativo, el Comité había evaluado el contenido del documento [FA-282/21](#) y notado los efectos negativos del muy reducido presupuesto del actual ejercicio económico. Esos efectos eran: una fuerte reducción de la producción técnica de la Organización; disminución de la participación de los Miembros; y descenso de la moral y motivación del personal. Además, el Director Ejecutivo señaló a la atención de los Miembros las posibles consecuencias de la aplicación de la Resolución 470 a las contribuciones del año próximo si los Miembros no pagaban sus adeudos.

62. El Comité también señaló el impacto de la reducción de recursos en la producción técnica de la Organización, en especial en la ejecución del programa de actividades. La OIC se había visto forzada a concentrarse en un pequeño número de resultados clave, tales como el Informe sobre desarrollo cafetero, e incluso se había reducido la escala de esa importante publicación. Se habían suspendido las asociaciones con instituciones de investigación y universidades y, además, se había visto también afectada la capacidad de propugnar el sector y movilizar fondos. La capacidad de la Organización de establecer relación con los Miembros se había deteriorado: los servicios de idiomas se habían reducido drásticamente y la traducción de documentos se había limitado tan sólo a los que se consideraban de alta prioridad. Además, los recortes del presupuesto significaban que las reuniones de la OIC seguirían teniendo en lugar en línea y que sólo habría dos días de interpretación en cada período de sesiones del Consejo. La falta de fondos para viajes oficiales significaba que el Director Ejecutivo y el personal de la OIC no podrían asistir a eventos en los países Miembros e impedía hacer labor de acercamiento a nuevos miembros.

63. El Director Ejecutivo había manifestado preocupación acerca del impacto de los recortes del presupuesto en el personal y la administración de la Organización: la estructura del personal se había vuelto desproporcionada y desequilibrada; el personal no había recibido aumentos de escalón y había tenido sus contribuciones al Fondo de Previsión limitadas en los dos últimos años; la carga de trabajo en el personal que quedaba estaba aumentando hasta un punto en el que quedaba fuera de la capacidad de una persona hacerle frente; la capacidad de sustituir al personal que estaba ausente por enfermedad o vacaciones se había reducido; la moral y motivación del personal estaban a un nivel muy bajo; varios miembros del personal habían dimitido; la dirección superior tenía que dedicar una parte mayor de su tiempo a la labor de contratar y adiestrar a nuevo personal; el uso de nombramientos y consultorías a corto plazo degradaba la experiencia interna y el conocimiento especializado de la Organización. En conclusión, el Director Ejecutivo había un llamamiento a los Miembros para que reflexionasen sobre las consecuencias de su continua falta de apoyo a la OIC.

64. El Comité señaló que podría ser preciso hacer más reducciones presupuestarias si se suspendía a más Miembros en virtud de la Resolución 470 del Consejo. La Secretaría revisaría el presupuesto si había algún cambio en las suposiciones subyacentes.

65. El Presidente del Comité informó al Consejo acerca de dos cuadros que estaban en la sede de la OIC. Aunque no había pruebas directas de propiedad de esos dos cuadros, los documentos internos de la OIC demostraban que habían sido prestados por dos países Miembros, Brasil y Colombia. Dado que era muy probable que la OIC se trasladase pronto a otros locales más pequeños, la Secretaría se había puesto en contacto con las delegaciones del Brasil y Colombia. Los dos Miembros habían solicitado que se les devolviesen las obras de arte y ofrecido sufragar todos los gastos relativos a embalaje, seguros y transporte.

66. El Comité recomendó que el Consejo aprobase la devolución de los cuadros a Brasil y Colombia.

67. El Consejo aprobó la devolución de los cuadros a Brasil y Colombia y dio instrucciones a la Secretaría de que informase de esa decisión a los dos países.

Tema 8.2: Informe sobre la recaudación de contribuciones de los Miembros con adeudos

68. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración indicó que la Secretaría había hecho un informe sobre los Miembros con adeudos continuos y señalado la situación de los Miembros que tenían adeudos de años anteriores. Si esos adeudos no se pagaban, esos Miembros quedarían excluidos del cálculo de contribuciones, en virtud de lo dispuesto en la Resolución 470. Esa medida exigiría la redistribución de £246.000 aproximadamente entre los restantes Miembros exportadores, lo que sería muy difícil de contemplar. La alternativa sería suspender la aplicación de la Resolución 470, pero era seguro que eso causaría grandes problemas en la recaudación de contribuciones de los Miembros con adeudos continuos.

69. El Comité indicó que la única solución posible era que los Miembros pagasen sus contribuciones pendientes.

70. El Comité tomó nota también del intercambio de correspondencia entre la OIC y Viet Nam, que figuraba en el documento [FA-256/20 Rev. 5](#). El Comité instó a Viet Nam a que pagase sus contribuciones pendientes y recomendó que el Presidente del Consejo siguiese dialogando con el Miembro.

Tema 8.3: Cuentas administrativas de la Organización correspondientes al ejercicio económico 2019/20 e Informe de Auditoría

71. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración dijo que el Comité había deliberado sobre las cuentas administrativas y el Informe de Auditoría y recomendaba el documento para aprobación del Consejo.

72. El Presidente del Consejo invitó a las delegaciones a que hiciesen comentarios acerca de la aprobación de las cuentas administrativas de 2019/20 y el Informe de Auditoría.

73. Un delegado afirmó que él estaba listo para aprobar y endosar el Informe de los auditores. Dijo que los Miembros deberían tomarse el tiempo necesario para leer los informes y que pudiesen ver la opinión de los auditores. Comentó que era el deber de los Miembros apoyar ese ejercicio.

74. El Presidente del Consejo indicó que no había más comentarios y que el informe había sido aprobado.

75. El Consejo examinó y aprobó las cuentas administrativas de la Organización y el Informe de Auditoría que figuraban en el documento [FA-283/21](#).

Tema 8.4: Cuentas del Fondo Especial correspondientes al ejercicio económico 2019/20 e Informe de Auditoría

76. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración presentó las cuentas del Fondo Especial de 2019/20 (documento [FA-284/21](#)). Indicó que el Comité había recomendado las cuentas del Fondo Especial (2019/20) y el Informe de Auditoría para aprobación de los Miembros exportadores.

77. El Presidente del Consejo invitó a los Miembros exportadores a que aprobasen el documento. No hubo objeciones.

78. Los Miembros exportadores examinaron y aprobaron las cuentas del Fondo Especial y el Informe de Auditoría que figuraban en el documento [FA-284/21](#).

Tema 8.5: Cuentas del Fondo de fideicomiso para proyectos de sostenibilidad cafetera correspondientes al ejercicio económico 2019/20 e Informe de Auditoría

79. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración presentó las cuentas del Fondo de fideicomiso para proyectos de sostenibilidad cafetera y el Informe de Auditoría que figuraban en el documento [FA-285/21](#) y solicitó la aprobación del Consejo.

80. El Presidente del Consejo indicó que no hubo objeciones y que el Consejo había aprobado el documento.

81. El Consejo examinó y aprobó las cuentas del Fondo de fideicomiso para proyectos de sostenibilidad cafetera y el Informe de Auditoría que figuraban en el documento [FA-285/21](#).

Tema 8.6: Fondo de Promoción

82. El Presidente del Consejo indicó que, de acuerdo con lo decidido en septiembre de 2010, esas cuentas no habían sido sometidas a auditoría pero se habían distribuido a todos los Miembros como documento [FA-286/21](#).

83. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración presentó el informe de la Secretaría y dijo que el Comité había tomado nota.

84. Los Miembros exportadores tomaron nota de las cuentas del Fondo de Promoción que figuraban en el documento [FA-286/21](#).

Tema 8.7: Procedimiento para el nombramiento de un nuevo Director Ejecutivo

85. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración informó acerca de los criterios y el procedimiento para el nombramiento de un nuevo Director Ejecutivo que figuraban en el documento [WP-Council 313/21 Rev. 1](#). El Comité de Finanzas y Administración había deliberado sobre esos criterios en su 45 reunión celebrada el 8 y 12 de abril de 2021.

86. El delegado de la Unión Europea indicó que en la reunión de coordinación de los países Miembros importadores se había planteado la cuestión de si sería pertinente mantener el sueldo del Director Ejecutivo en el nivel actual, dadas las restricciones presupuestarias que se habían impuesto a la OIC.

87. El delegado de Brasil señaló que las limitaciones presupuestarias con que se enfrentaba la OIC eran consecuencia del hecho de que una serie de Miembros habían pedido una reducción sustancial de sus contribuciones. Estos eran tiempos excepcionales y era de esperar que, a partir del próximo año, la Organización volvería a la situación de antes.

88. El Director Ejecutivo indicó que la Organización Internacional del Azúcar y la Organización Internacional del Cacao mantenían la misma remuneración del Director Ejecutivo que la OIC, es decir, a nivel de Subsecretario General en la escala de sueldos de las Naciones Unidas. No obstante, otros organismos internacionales de productos básicos remuneraban a sus directores ejecutivos a un nivel más bajo.

89. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración manifestó su preferencia por que se mantuviera el nivel actual de remuneración del Director Ejecutivo. Después procedió a informar acerca del procedimiento de nombramiento de un nuevo Director Ejecutivo. Dijo que el Comité de Finanzas y Administración había acordado las condiciones del nuevo Director Ejecutivo, pero no había podido llegar a un consenso acerca del establecimiento de un comité de preselección, abierto a los Miembros interesados, para que evaluase las solicitudes al puesto de Director Ejecutivo y recomendase al Consejo un número más pequeño de candidatos. Ese asunto estaba aún pendiente de una decisión del Consejo.

90. Las delegaciones de Brasil, Côte d'Ivoire, la Unión Europea, la India, Japón, Kenya y la Federación de Rusia apoyaron el establecimiento de un comité de preselección que funcionase de forma transparente y democrática. Algunos de esos delegados manifestaron que sólo debería establecerse el comité de preselección si había más de cinco candidatos. Los delegados de Colombia, Honduras, Nicaragua, Filipinas y Viet Nam se manifestaron en contra del establecimiento de un comité de preselección que descalificase candidatos. Se hicieron consideraciones en cuanto a la legitimidad de una posible decisión del comité de preselección de excluir candidatos que cumplieren los requisitos y contasen con el apoyo de sus gobiernos respectivos.

91. El Presidente consideró que lo mejor sería que el comité de preselección presentase una recomendación de candidatos preseleccionados, pero que, si alguno de los otros candidatos deseaba presentar su candidatura al Consejo, no se le negase esa posibilidad.

92. Algunos Miembros recordaron que en 2017, cuando se nombró al actual Director Ejecutivo, se había establecido un comité de preselección.

93. En espíritu de compromiso, el delegado de Côte d'Ivoire dijo que él estaba dispuesto a renunciar a la idea del comité de preselección y propuso que se celebrase una sesión extraordinaria del Comité de Finanzas y Administración para examinar las candidaturas y comprobar que cumplían las condiciones, sin descalificar a ningún candidato. El Consejo después examinaría las candidaturas y haría el nombramiento del Director Ejecutivo en el período de sesiones del Consejo Internacional del Café de abril de 2022. La propuesta de Côte d'Ivoire fue bien recibida por los Miembros.

94. El Presidente hizo el resumen siguiente de la situación: el Consejo había llegado a consenso en cuanto a que el Comité de Finanzas y Administración comprobaría que los candidatos cumplían las condiciones y se celebraría un período de sesiones extraordinario del Consejo entre septiembre de 2021 y febrero de 2022 para que los candidatos pudiesen hacer sus presentaciones ante el Consejo.

95. El Consejo aprobó el procedimiento de nombramiento de un nuevo Director Ejecutivo que figuraba en el documento [WP-Council 313/21 Rev. 1](#), actualizado de modo que reflejase que el Comité de Finanzas y Administración comprobaría que las candidaturas cumplían las condiciones y que los candidatos presentarían sus programas ante el Consejo, en un período de sesiones extraordinario cuya fecha sería determinada. Las condiciones, el procedimiento y el calendario revisados fueron distribuidos posteriormente como documento [ICC-129-6](#), cuyo texto se adjunta a estas Decisiones.

Tema 9: Fondo especial

96. El Economista Jefe informó acerca de algunas novedades con respecto al uso del Fondo Especial para promover el consumo interno en los países exportadores. Dijo que PROMECAFE había solicitado otra prórroga, sin repercusiones presupuestarias, de tres meses para la ejecución completa del programa. Podían encontrarse las comunicaciones de PROMECAFE en los documentos [SF-46/20](#) y [SF-47/21](#).

97. El Consejo tomó nota del informe presentado por el Economista Jefe y aprobó una prórroga de tres meses para la ejecución del proyecto en América Central.

Tema 10: Otros asuntos

98. El Director Ejecutivo se refirió a una comunicación de la Alianza Internacional de Mujeres en Café en la que figuraba una solicitud de prorrogar el memorando de entendimiento y de ser designada miembro de la Junta Consultiva del Sector Privado. Como se informaba en el documento [ED-2366/21](#), el Director Ejecutivo recomendó la prórroga del memorando de entendimiento con la Alianza por tres años y dijo que la designación de la Alianza como miembro de la Junta Consultiva tendría que ser examinada en septiembre, en el examen periódico de la composición de la Junta.

99. El Consejo tomó nota del informe del Director Ejecutivo y aprobó la prórroga del memorando de entendimiento con la Alianza Internacional de Mujeres en Café.

100. El representante de Colombia ofreció un informe del tercer Foro Mundial de Productores de Café. Estaba programado que la primera parte del Foro, que se centraría en la prosperidad de los productores de café, tuviese lugar en línea el 15 de julio de 2021, y que la segunda parte tuviese lugar en persona en Kigali (Rwanda), en julio de 2022. El representante de Colombia invitó a todos los Miembros de la OIC a que participasen.

101. El Director Ejecutivo felicitó al Secretario General saliente de la IACO, Frederick S. M. Kawuma, por su dedicación en los pasados años, e invitó al alto Comisionado de Uganda en la Gran Bretaña e Irlanda del Norte a que presentase al Consejo el nuevo Secretario General de la IACO, el Excmo. Sr. Embajador Solomon Sabiti Rutega.

102. El Excmo. Sr. Embajador Solomon Sabiti Rutega saludó a los distinguidos delegados y manifestó su compromiso en cuanto a encontrar soluciones a los desafíos con que se enfrentaba el sector cafetero.

103. El Director Ejecutivo dio la bienvenida a la Organización al nuevo Secretario General de la IACO.

Tema 11: Reuniones futuras

104. El Presidente del Consejo anunció las siguientes fechas de los próximos períodos de sesiones del Consejo Internacional del Café:

- El 130º período de sesiones del Consejo Internacional del Café sería del 6 al 10 de septiembre de 2021
- El 131º período de sesiones del Consejo Internacional del Consejo sería del 28 de marzo al 1 de abril de 2022
- El 132º período de sesiones del Consejo Internacional del Café sería del 12 al 16 de septiembre de 2022.

105. El Consejo tomó nota de esas fechas.

Tema 12: Clausura del período de sesiones

106. El Presidente del Consejo dio las gracias a todos los Miembros por su asistencia.

107. El Presidente del Consejo declaró clausurado el 129º período de sesiones del Consejo Internacional del Café.



International Coffee Council
129th Session
15 and 16 April 2021
London, United Kingdom

**Decisión del Consejo sobre el nombramiento
del Director Ejecutivo:**

- **Procedimiento y calendario**
- **Condiciones del contrato**

Antecedentes

1. En este documento figuran las condiciones que regirán el puesto de Director Ejecutivo de la Organización Internacional del Café, que fueron aprobadas por el Consejo, en su 129^o período de sesiones, el 15 y 16 de abril de 2021. Se solicita a los Gobiernos Miembros que den a conocer este aviso de vacante a posibles candidatos de sus países.

2. Se solicita a los Gobiernos Miembros que envíen los nombres de los candidatos que endosen, junto con los currícula vitae y cartas de presentación personal en las que expongan el motivo por el que se presentan, a la Secretaría, en ed@ico.org, o por correo al Jefe de Finanzas y Administración, International Coffee Organization, 222 Gray's Inn Road, Londres WC1X 8HB, a más tardar el **30 de julio de 2021**. Los candidatos deberán manifestar en su carta personal que, para efectos de protección de datos, consienten que se distribuyan a los Miembros de la Organización sus currícula vitae y cartas, y que se pongan en la página web de la OIC.

DECISIÓN DEL CONSEJO SOBRE EL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR EJECUTIVO

Teniendo en cuenta que el contrato del Director Ejecutivo expira el 30 de abril de 2022, el Consejo establece las siguientes condiciones y procedimientos con respecto al nombramiento de un nuevo Director Ejecutivo:

Procedimiento y calendario

Se solicita a los Gobiernos Miembros que usen procesos transparentes para alentar a candidatos idóneos a que indiquen su interés en el puesto, teniendo en cuenta las condiciones que figuran en el Anexo I. Los candidatos al puesto deberán ser endosados por un Gobierno Miembro y cada Gobierno Miembro sólo podrá endosar un candidato.

Se solicita a los Gobiernos Miembros que envíen a la Secretaría los nombres de los candidatos endosados, junto con los currícula vitae y las cartas personales en las que expliquen el motivo de su candidatura, todo lo cual no deberá tener más de cinco páginas, a más tardar el 30 de julio de 2021.

Se solicita al Comité de Finanzas y Administración que celebre una reunión entre sesiones en la semana del 30 de agosto al 3 de septiembre de 2021 para verificar que los candidatos al puesto de Director Ejecutivo hayan cumplido los criterios que se establecen en las Condiciones (Anexo I).

Se solicita a la Secretaría que compile los nombres y apellidos de todos los candidatos y distribuya esa lista a los Miembros en los documentos para la reunión entre sesiones del Comité de Finanzas y Administración.

Se solicita a la Secretaría que organice sesiones de vídeo con los candidatos calificados para presentar sus programas en un período de reuniones extraordinario del Consejo, en una fecha que será determinada. En las presentaciones deberán hablar de la función presente y futura de la OIC en el sector cafetero y de la capacidad del candidato para conducir a la Organización al logro de los objetivos del Acuerdo. Las sesiones de vídeo serán grabadas y deberán durar, como máximo, 30 minutos cada una. A continuación de cada presentación habrá una sesión de preguntas y respuestas, que durará también, como máximo, 30 minutos. Las sesiones de vídeo estarán abiertas a todos los Miembros interesados, y tendrán lugar entre septiembre de 2021 y febrero de 2022.

Tras haberse llevado a término el procedimiento descrito, el Consejo someterá a consideración y decidirá acerca del nombramiento del Director Ejecutivo en el período de sesiones del Consejo del 28 de marzo al 1 de abril de 2022.

CONDICIONES DEL PUESTO DE DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL CAFÉ

Para tener éxito, el candidato deberá tener conocimiento a fondo del sector cafetero y amplia experiencia pertinente. El candidato deberá también demostrar fuerte capacidad de dirección en la gestión de una organización del tamaño y la complejidad de la Organización Internacional del Café, lo que comprenderá dirección del personal, presupuestos y experiencia en obtención de apoyo financiero. Sería deseable que tenga experiencia en realizar estudios analíticos, incluidos estudios económicos, y en formular y poner en práctica proyectos de creación de capacidad.

Los candidatos deberán tener las cualidades requeridas para obtener amplio apoyo entre los Miembros de la Organización Internacional del Café y cumplir, como mínimo, lo siguiente:

(a) Nacionalidad

Los candidatos deberán ser ciudadanos de los países Miembros de la OIC y tener el endoso de sus respectivos gobiernos. Cada país sólo podrá dar endoso a un candidato.

(b) Historial

Los candidatos deberán tener como mínimo un grado universitario de una Universidad o institución de Estudios Superiores reconocida.

(c) Experiencia profesional

Los candidatos deberán tener quince (15) años como mínimo de experiencia profesional demostrada y cinco (5) años como mínimo a nivel directivo superior en el gobierno, en una organización internacional o en una empresa comercial o similar. Será deseable que tengan experiencia de obtención de fondos y de gestión de proyectos. Se considerará esencial que tengan experiencia en el ámbito de los productos básicos de la agricultura y se considerará una ventaja más que la tengan en asuntos cafeteros. Será deseable que tengan experiencia de trabajo en foros internacionales.

(d) Edad

De conformidad con las normas de las Naciones Unidas, no hay restricciones en la edad de los candidatos.

(e) Idiomas

Es esencial tener un conocimiento excelente de inglés, hablado y escrito. Será deseable tener conocimiento de uno o más de los otros idiomas oficiales de la Organización (español, francés y portugués).

(f) Duración del mandato

El contrato inicial será por un período de cinco (5) años, y habrá la posibilidad de renovarlo por tan sólo otro mandato adicional de cinco años.

(g) Remuneración

Las condiciones del nombramiento serán comparables a las que se aplican a los correspondientes funcionarios de organizaciones intergubernamentales parecidas. El sueldo estará a un nivel equivalente al de Subsecretario General en la escala de sueldos de las Naciones Unidas

(h) Otros beneficios

El Director Ejecutivo tendrá derecho a una bonificación por representación personal de £5.000 al año.

El Director Ejecutivo tendrá también derecho a otras bonificaciones y beneficios aplicables, conforme al Estatuto y Reglamento del Personal, al personal contratado internacionalmente.